

## 6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

**CVE-2022-7507** *Resolución por la que se modifica el plazo de justificación de las ayudas establecido en la Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 13 de septiembre de 2022, por la que se aprueba la segunda convocatoria para 2022 de las ayudas para apoyar la compra del primer barco, destinadas a jóvenes pescadores, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020).*

Dada la imposibilidad material de finalizar la fase de resolución del procedimiento de concesión de ayudas para apoyar la compra del primer barco destinadas a jóvenes pescadores en la convocatoria de 2022, y habiéndose previsto en la Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 13 de septiembre de 2022, que el plazo de ejecución y justificación de los beneficiarios finaliza el 30 de septiembre de 2022, de conformidad con lo previsto en la Disposición Final Primera de la Orden MED/34/2016, de 6 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para apoyar la compra del primer barco, destinadas a jóvenes pescadores, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo de la Pesca (2014-2020), que faculta a la directora general de Pesca y Alimentación a dictar cuantas resoluciones sean necesarias para su ejecución,

#### RESUELVO

Único.- Modificar el plazo de ejecución y justificación establecido en el punto Decimotercero de la Resolución del Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 13 de septiembre de 2022, por la que se aprueba la segunda convocatoria para 2022 de las ayudas para apoyar la compra del primer barco, destinadas a jóvenes pescadores, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020), que finalizará el 31 de octubre de 2022, no afectando esta Resolución a otras posibles convocatorias.

Santander, 26 de septiembre de 2022.

La directora general de Pesca y Alimentación,  
Marta Ana López López.

2022/7507